ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE FORMADOR/A DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMMA DE EXTREMADURA Y LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL CURSO DEL PERÍODO 2026/2027 (INTERINIDAD DE PROGRAMA CON DURACIÓN MÁXIMA DE CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2027).

El día 10 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección de una plaza de formador de los programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2026/2027, P-02, Programa de competencias básicas; y P- 06, Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años (ESO).

Las bases por la que se rige esta convocatoria, fueron publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://piornal.sedelectronica.es/info.0), aplicación Bandomóvil y Tablón de Anuncios.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA: Dña. Nayara María Basilio Gómez, Directora de la Residencia de Mayores "Tormantos" de Piornal, Cáceres.

VOCAL: D. Álvaro Antonio Salgado, Maestro del CEIP Máximo Cruz Rebosa, de Piornal, Cáceres.

SECRETARIA: Dña. Beatriz Fernández Merchán, Auxiliar Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, Cáceres.

Excusan su ausencia Dª Sonia García Anguas como vocal, por motivos personales de última hora.

Todos ellos manifiestan que no concurre en los mismos causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y comoexigen las bases de la convocatoria, el mismo

queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

1º.- FASE DE OPOSICIÓN:

Se procede en primer lugar conforme a lo previsto en la Base Octava b) de la convocatoria a la presentación y defensa de un proyecto de trabajo pedagógico, que será valorado hasta un máximo de 4 puntos (2 puntos por su estructura y contenido y 2 puntos por la defensa del mismo).

Analizados los proyectos, y realizadas las defensas de los mismos por las aspirantes que concurren, por unanimidad del tribunal, se otorgan las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	ESTRUCTURA Y CONTENIDO (Máximo 2 puntos)	DEFENSA (Máximo 2 puntos)	PUNTUACIÓN OTORGADA
Vicente Prieto, Juan José	1,80	1,90	3,70
Pérez Calle, Sergio	1,90	1,80	3,70
Vicente López, Cynthia	1,70	1,70	3,40
Clemente Pérez, Lucía	1,80	1,80	3,60
García Papín, Sara	1,50	1,50	3,00

2°.- FASE DE CONCURSO:

Se procede a continuación a la baremación de los méritos alegados por las aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme a lo previsto en la Base Octava de la convocatoria y Anexo X de la Resolución de 12 de junio de 2026, puntuándose con un máximo de 7 puntos, con el siguiente desglose: por situación laboral (máximo 1 punto); por experiencia docente (máximo 2 puntos); por formación y especialización profesional (máximo 3 puntos); y por otros méritos (máximo 1 punto).

Analizada la documentación aportada, por unanimidad del Tribunal se otorgan las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	SITUACIÓN LABORAL (Máximo 1 punto)	EXPERIENCIA DOCENTE (Máximo 2 puntos)	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL (Máximo 3 puntos)	OTROS MÉRITOS (Máximo 1 punto)	PUNTUACIÓN OTORGADA
Vicente Prieto, Juan José	0	0	1	1	2
Pérez Calle, Sergio	0	0	1	0	1
Vicente López, Cynthia	0,08	0	1	0	1,08
Clemente Pérez, Lucía	0,16	0	1	0	1,16
García Papín, Sara	0	0	2	0	2

Finalmente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, conforme al baremo de méritos previsto en el Anexo X de la RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2026/2027 otorgando el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Vicente Prieto, Juan José	3,70	2,00	5,70
Pérez Calle, Sergio	3,70	1,00	4,70
Vicente López, Cynthia	3,40	1,08	4,48
Clemente Pérez, Lucía	3,60	1,16	4,76
García Papín, Sara	3,00	2,00	5,00

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar profesor - formador de los Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2026/2027, con destino a los Programas 02 y 06 a desarrollar por este Ayuntamiento a Juan José Vicente Prieto, DNI n.° ***6510**, por haber superado el proceso selectivo y obtenido una puntuación total de 5,70 puntos.

SEGUNDO.- Constituir lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo. a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, con vigencia hasta el 30 de junio de 2027, quedando la misma integrada por:

Nº DE ORDEN	DNI	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***0111**	García Papín, Sara	5,00
2	***8921**	Clemente Pérez, Lucía	4,76
3	***4087**	Pérez Calle, Sergio	4,70
4	***3604**	Vicente López, Cynthia	4,48

TERCERO.- Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en el bando móvil.

Concluida esta sesión la Sra. Presidenta levanta la misma a las 13:41 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de la tratado, yo, la Secretaria redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y el Vocal. Doy Fe.

LA PRESIDENTA	EL VOCAL	LA SECRETARIA